

LICENCIA MUNICIPAL

2025



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

HACIENDA MUNICIPAL

FECHA DÍA / MES / AÑO 28 / 1

CONTRIBUYENTE BERNAL VALDIVIA JAIME

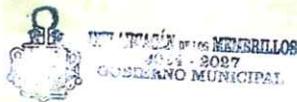
RAZON SOCIAL _____

DOMICILIO PRIVADA LAZARO CARDENAS N-249 EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA

GIRO ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA

LICENCIA ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA HORARIO 7:00 A 2

CONCEPTO REFRENDO CLAVE _____ IMPORTE 1720



SUB-TOTAL 1720.00

RECARGOS
GASTOS DE COBRANZA
MULTA

PAGADO
28 FEB. 2025
HACIENDA PUBLICA

TOTALS 1800.00 TOTAL CON LETRA

SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/1

GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

Lic. José Heriberto García Murillo
Presidente Municipal

L.A.E. Bruno Germán Enciso
Encargado de la Hacienda Municipal

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA PUBLICA

Este recibo deberá conservarse y presentarse a las autoridades correspondientes cuando estas así lo soliciten.
Esta Licencia es válida únicamente durante el año natural que se indica, por lo que al terminar dicho año deberá solicitarse nuevamente para el año siguiente devolviéndola a la oficina correspondiente.
Esta licencia es intransferible, debiendo ser devuelta a la oficina que la expidió en caso de clausura o suspensión de actividades, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que esta ocurra para su cancelación, o pena de incurrir infracción.
La presente deberá colocarse en un lugar visible del establecimiento local, puesto o vehículo al que corresponda, deberá conservarse en buen estado sin alterarse o maltratarse en forma alguna el giro que no cumpla con estas disposiciones se hará acreedor a las sanciones correspondientes.
Esta licencia no concede a su titular los derechos permanentes o definitivos. La autoridad municipal podrá en cualquier momento revocarla o cancelarla cuando las cláusulas justifiquen sin derecho a devolución de cantidad alguna, tal como lo establece la ley de ingresos en vigor para este municipio.

ORIGINAL

folio: 157